



RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2017, de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria para participar en los campos de trabajo nacionales e internacionales de la campaña de verano 2017. (2017060630)

El Instituto de la Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el VI Plan de Juventud 2017-2020, convoca la Campaña de Verano 2017 para participar en los Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales, que se desarrollarán durante los meses de julio y agosto, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes y que les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades físicas, culturales, artísticas y creativas.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 92.4 de Ley 1/2002, de 28 febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, y en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, se regula en la presente resolución el procedimiento de solicitud, selección y participación en Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales, conforme a las siguientes,

BASES

Primera. Actividades.

La presente resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria pública de las plazas y el establecimiento de las condiciones de participación en los Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales dentro de la Campaña de Verano 2017 del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Segunda. Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán solicitar las actividades convocadas por la presente resolución, relacionadas en el Anexo I, quienes tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Extremadura así como los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Extremadura y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España, a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. Los solicitantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima exigida antes del primer día de comienzo de la actividad solicitada que se especifica para cada Campo de Trabajo en el Anexo I.

Tercera. Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado que se recoge en el Anexo II de la presente resolución, y que podrán descargarse, junto con el resto de anexos, del Portal del Instituto de la Juventud de Extremadura, <http://juventudextremadura.gobex.es>



2. La solicitud debidamente cumplimentada vía internet deberá ser impresa y firmada, se presentará en cualquiera de los registros u oficinas a las que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten en una oficina de Correos deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

Los centros que componen la red de Espacios Para la Creación Joven y Factoría Joven del Instituto de la Juventud de Extremadura, facilitarán el acceso a medios telemáticos para la cumplimentación de las solicitudes.

La simple cumplimentación de la solicitud vía internet no exime de su presentación en un registro oficial. No serán admitidas a trámite, sin posibilidad de subsanación y procediéndose a su archivo, las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en la presente convocatoria.

3. La presentación de la solicitud conlleva la autorización al Instituto de la Juventud de Extremadura para la consulta de oficio de los datos y documentos que a continuación se detallan, conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

a) DNI del solicitante.

b) Carné Joven Europeo expedido por el Instituto de la Juventud de Extremadura.

c) Verificación de los datos de residencia en Extremadura.

d) En su caso, para los residentes en el exterior, verificación de los datos que acrediten haber nacido en Extremadura, conforme a lo establecido en el Decreto 26/2011, de 18 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior y la expedición de certificados de Extremeños Retornados y Extremeños en el Exterior.

e) En el caso de los Campos de Trabajo con menores de edad se comprobará el certificado negativo por delitos de naturaleza sexual de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En el caso de formular oposición a la consulta de oficio de los datos y documentos señalados anteriormente, se deberá aportar copia auténtica de los mismos.

4. La presentación de la solicitud, conlleva que la persona solicitante se compromete a, conforme consta en el Anexo II:

a) Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.

b) Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.



- c) Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo (tareas de limpieza, cocina, administración, etc.).
- d) Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de todos los integrantes del campo de trabajo.
- e) Permanecer en el campo de trabajo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
- f) Respetar todas las normas de régimen interno y de convivencia propia de cada campo de trabajo, aceptando las indicaciones de los responsables de la actividad. Igualmente, en ningún caso, se podrán utilizar vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.
- g) La incorporación al campo de trabajo deberá producirse como máximo (y debidamente justificado) dentro de los dos días al comienzo del mismo.

El incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a la expulsión del Campo de Trabajo por parte de la entidad organizadora.

5. Los solicitantes presentarán una única solicitud de participación y en ella se relacionará, por orden de preferencia, hasta un máximo de dos Campos de Trabajo. En el caso de que se presenten varias solicitudes, se admitirá la primera de conformidad con el orden del registro de entrada, no admitiéndose a trámite el resto.

Los solicitantes de Campos de Trabajo Internacionales podrán solicitar también un Campo de Trabajo Nacional. En caso de obtener plaza en el Internacional no participará en el sorteo de los Campos de Trabajo Nacionales salvo renuncia expresa a la plaza obtenida en el Campo de Trabajo Internacional.

6. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el día 24 de abril de 2017, desde el día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, ambos inclusive.
7. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.
8. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que incide en la mejora de la atención al ciudadano simplificado los trámites e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la Administración Pública, los interesados podrán consultar toda la información sobre la convocatoria de la Campaña de Verano 2017 para participar en los Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales a través del acceso al portal del Instituto de la Juventud <http://juventudextremadura.gobex.es>.

***Cuarta. Procedimiento de selección y adjudicación de plazas.***

El Instituto de la Juventud de Extremadura seleccionará y adjudicará las plazas objeto de la presente convocatoria conforme a los siguientes criterios:

1. Se publicarán y actualizarán semanalmente en la página web <http://juventudextremadura.gobex.es>, el listado de solicitantes admitidos, ordenado correlativamente con un número específico, que servirá para realizar el sorteo de plazas. En el supuesto de no estar incluidos o de figurar datos erróneos, se podrán efectuar alegaciones, presentando copia de la solicitud en el Instituto de la Juventud, vía fax al número 924007462 o por correo electrónico: cverano@juntaex.es.
2. Finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes se procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web: <http://juventudextremadura.gobex.es> la lista definitiva de admitidos para proceder al sorteo público en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes a las que se les irán adjudicando todas las plazas existentes.

Se realizarán dos sorteos, que serán públicos, uno para Campos de Trabajo Internacionales y otro para Campos de Trabajo Nacionales que se celebrarán en la sede del el Instituto de la Juventud de Extremadura. La fecha de dichos sorteos se publicará en <http://juventudextremadura.gobex.es> con suficiente antelación.

3. Una vez realizados los sorteos indicados, se procederá a la publicación en el tablón de anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web <http://juventudextremadura.gobex.es> de los listados provisionales de las personas seleccionadas para los diferentes campos ofertados y de los solicitantes que queden en reserva.
4. Una vez comunicada la concesión de la plaza a la persona seleccionada, bien por correo electrónico o bien vía telefónica, se deberá proceder al abono del importe de la actividad en el plazo máximo de 72 horas, con envío del justificante de pago al Instituto de la Juventud de Extremadura vía fax al número 924007462 o por correo electrónico: cverano@juntaex.es.

La no presentación de dicho justificante podría dar lugar a la exclusión de su participación en el Campo de Trabajo de que se trate, previa resolución.

Se establecerá una lista de reserva, con objeto de asignar las plazas que en su caso, pudieran resultar vacantes.

5. Terminado el procedimiento de selección y adjudicación de plazas, se procederá a la publicación en el tablón de anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web <http://juventudextremadura.gobex.es> las listas definitivas de las personas beneficiarias de los diferentes campos ofertados.
6. Para el caso de los Campos de Trabajo Internacionales, el adjudicatario no podrá considerar definitivamente confirmada su plaza, hasta que INJUVE, no le notifique la admisión por la entidad extranjera responsable del mismo.

**Quinta. Precios Públicos.**

1. Los precios públicos a abonar son los siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CUOTA
Andalucía.....	90,00 €
Aragón	110,00 €
Baleares	110,00 €
Canarias	110,00 €
Cantabria.....	110,00 €
Castilla la Mancha	110,00 €
Castilla y León.....	90,00 €
Cataluña.....	110,00 €
Ceuta	72,00 €
Euskadi	110,00 €
Extremadura	110,00 €
Galicia.....	110,00 €
Internacionales.....	110,00 €
La Rioja	110,00 €
Madrid.....	110,00 €
Melilla	100,00 €
Murcia.....	110,00 €
Valencia.....	110,00 €

2. El importe de los Campos de Trabajo en Extremadura e Internacionales se hará efectivo con el modelo 050 "Autoliquidación de tasas, precios públicos y otros ingresos", que podrá descargarse en la página web: <http://portaltributario.juntaextremadura.es/PortalTributario/web/guest/modelo-050>, debiendo remitir al Instituto de la Juventud de Extremadura el "Ejemplar para la Administración", de la forma establecida en el punto cuarto de la base anterior.

Para los Campos de Trabajo en otras Comunidades Autónomas, el importe de los mismos se efectuará en la forma establecida por dichas Comunidades y que se comunicará al interesado una vez adjudicada la plaza.



3. Las "cuotas extras" que se puedan establecer para algunos Campos de Trabajo Internacionales, deberán ser abonadas en la forma y plazo establecido por la entidad organizadora.
4. Los gastos ocasionados en el supuesto de abandono de la actividad o posible expulsión del campo de trabajo, motivada en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la base tercera, punto cuarto, de la presente resolución, serán por cuenta del participante.
5. Los precios públicos incluyen todos los gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes.
6. El transporte de incorporación a los Campos de Trabajo, así como el de regreso a sus domicilios, correrá a cargo de los jóvenes participantes.
7. Para los Campos de Trabajo en Extremadura, los titulares del Carné Joven Europeo al cierre de la presente convocatoria, tienen derecho a un descuento del 10 % de los precios públicos establecidos en el punto 1 de esta base quinta, de acuerdo con lo regulado en la disposición adicional del Decreto 66/1994, de 17 de mayo, por el que se establecen bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos justificándose dicha titularidad con la presentación de fotocopia del carné.
8. Procederá la devolución del importe del precio público, previa autorización del órgano competente, en los siguientes casos:
 - a) De oficio, en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.
 - b) Previa solicitud del interesado o de su progenitor o tutor legal en los casos de:
 1. Fallecimiento del solicitante o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 2. Accidente o enfermedad del solicitante que impida la participación en la actividad.

Tales circunstancias deberán comunicarse al Instituto de la Juventud de Extremadura con un mínimo 48 horas de antelación al inicio de la actividad, junto con la documentación que acredite la procedencia de la devolución.

A la solicitud de devolución del precio público deberá acompañarse, además de los documentos que acrediten las circunstancias indicadas en el apartado anterior, fotocopia auténtica del DNI, original o fotocopia auténtica del modelo 050 "Autoliquidación de tasas, precios públicos y otros ingresos" y modelo de alta de Terceros debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el interesado y por la Entidad Bancaria.

Sexta. Eficacia y recursos.

La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 12.3 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Mérida, 27 de marzo de 2017.

El Director General del Instituto de la Juventud,
FELIPE GONZÁLEZ MARTÍN

**ANEXO I****I. CAMPOS DE TRABAJO****I.1 EN EXTREMADURA*****Días de Cine*****CÓDIGO: CT1**

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres).

Instalación: Centro de Formación "Joaquín Sama".

Fechas: 17-28 de agosto.

Plazas totales: 30.

Plazas para extremeños: 5. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Audiovisual.

Objetivo: Las actividades se centrarán en adquirir el conocimiento teórico y práctico básico del mundo audiovisual, mostrando todas las etapas; preproducción, producción, rodaje y postproducción. Así como la parte de distribución y conocimiento de las nuevas redes alrededor del sector.

Perfil del participante: Jóvenes con ganas de poner a prueba su imaginación y aprender las técnicas para plasmar sus ideas divirtiéndose.

Fuentes de León**CÓDIGO CT2**

Localidad: Fuentes de León (Badajoz).

Instalación: Albergue Municipal "Centro de Interpretación de la Naturaleza".

Fechas: 10-24 julio.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 3. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas y de otros países.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Arqueología – Patrimonio.

Objetivos: Proporcionar al participante los mecanismos suficientes para su correcto desenvolvimiento en el trabajo de campo, complementándolo a su vez, con actividades formativas de distinta naturaleza encaminadas a la comprensión de conocimientos y habilidades científico-técnicas.

Perfil del participante: jóvenes interesados y/o familiarizados en la recuperación del Patrimonio Histórico y las excavaciones arqueológicas.

Brújula del Sur**CÓDIGO: CT3**

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres).

Instalación: Albergue "Santa M^a de Guadalupe".

Fechas: 17-28 de agosto.

Plazas totales: 25.

Plazas para extremeños: 8. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Educación para el desarrollo.

Objetivos: Formar a jóvenes en materia de Educación para el Desarrollo como una herramienta dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las personas que participen, conocerán y podrán poner en práctica propuestas metodológicas e instrumentos utilizados en la actualidad para sensibilizar y concienciar al colectivo joven y el resto de la sociedad en general, sobre las desigualdades entre Norte y Sur, sus causas y consecuencias, así como las posibles aportaciones que cada persona puede hacer en el proceso de cambio, en la búsqueda de la justicia social.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en la cooperación y la educación para el desarrollo.

**Yuste****CÓDIGO: CT4**

Localidad: Cuacos de Yuste (Cáceres).

Instalación: Centro de Educación Ambiental.

Fechas: 17-28 de julio.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 2. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Medioambiental.

Objetivos: Formar a los participantes, por medio del trabajo en equipo, para la realización de actividades de conservación y restauración del entorno. Talleres prácticos de sensibilización y educación medioambiental; actividades de promoción del voluntariado ambiental y actividades de conocimiento del patrimonio cultural e histórico-artístico de la comarca de La Vera.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en la conservación y restauración del entorno.

Capacitados para disfrutar 1**CÓDIGO: CT5**

Localidad: Trujillo (Cáceres).

Instalación: Centro de Menores "Francisco Pizarro".

Fechas: 3-14 de julio.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 2. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Integración social.

Observaciones: Trabajo con menores. Conforme a la base tercera, punto 3, letra e.

Objetivos: Adquirir habilidades profesionales, desarrollar competencias y herramientas que doten a los participantes de confianza para trabajar con la discapacidad motora.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad motora (Parálisis cerebral, Lesión modular, Espina bífida, Problemas de movilidad y otras deficiencias asociadas a la discapacidad motora).

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad motora.

Capacitados para disfrutar 2**CÓDIGO: CT6**

Localidad: Trujillo (Cáceres).

Instalación: Centro de Menores "Francisco Pizarro".

Fechas: 17-28 de julio.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 3. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Integración social.

Observaciones: Trabajo con menores. Conforme a la base tercera, punto 3, letra e.

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual dando a conocer habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para ofrecer una acción voluntaria especializada, solidaria y comprometida.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad intelectual (Discapacidad intelectual moderada, Severa, grave y Otras deficiencias asociadas a la discapacidad).

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

**San Gil****CÓDIGO CT7**

Localidad: Plasencia (Cáceres).

Instalación: Albergue Juvenil de Placemat (en la Entidad Local Menor de San Gil).

Fechas: 31 de julio-14 de agosto.

Plazas: 15.

Plazas para extremeños: 2. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Integración social-Medioambiente.

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual. Potenciar las relaciones interculturales.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

Festival de Teatro Clásico de Mérida**CÓDIGO CT8**

Localidad: Mérida (Badajoz).

Instalación: Por determinar.

Fechas: 17-30 de julio.

Plazas totales: 20.

Plazas para extremeños: 2. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas y de otros países.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Festival.

Objetivos: Motivar la integración de los voluntarios para que la convivencia les proporcione una experiencia formativa. Así como descubrir el mundo del teatro en un entorno incomparable, con un enfoque que englobará diferentes formas de practicar las artes escénicas y el conocimiento de toda la infraestructura de un festival.

Perfil del participante: Jóvenes interesado en trabajar y dispuestos a estudiar nuevos enfoques relacionados con el mundo del teatro.

Circo en la Naturaleza**CÓDIGO CT9**

Localidad: Talayuela (Cáceres).

Instalación: Albergue "El Quinto Pino del Tiétar".

Fechas: 19-30 de agosto.

Plazas totales: 25.

Plazas para extremeños: 4. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas y de otros países.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Internacional.

Modalidad: Actividades Circenses.

Objetivos: Las actividades se plantean con los más diversos medios posibles de expresión, comunicación y diversión, mediante la realización de diferentes talleres del arte circense, así como el fomento del espíritu solidario y cooperativo.

Perfil del participante: Jóvenes que quieran vivir de cerca el mundo del circo y divertirse con sus múltiples posibilidades.

Recuperación de la Memoria histórica**CÓDIGO CT10**

Localidad: Olivenza (Badajoz).

Instalación: Albergue Municipal de Olivenza.

Fechas: 17-31 de julio.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 8. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Arqueológico – investigación.

Objetivos: Trabajo de campo/investigación sobre las personas desaparecidas como consecuencia de la Guerra Civil Española. Localización de testimonios relacionados con la memoria histórica.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en investigar los hechos acaecidos en la comarca durante la Guerra Civil Española y la posguerra.

**Art Brut****CÓDIGO: CT11**

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres).

Instalación: Albergue "Santa M^a de Guadalupe.

Fechas: 4-15 de agosto.

Plazas totales: 15.

Plazas para extremeños: 3. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Integración social.

Observaciones: Trabajo con menores. Conforme a la base tercera, punto 3, letra e.

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas de 16-45 años con inteligencia límite y discapacidad intelectual ligera dando a conocer habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para ofrecer una acción voluntaria especializada, solidaria y comprometida.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con inteligencia límite.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con inteligencia límite.

Olivenza Transfronteriza**CÓDIGO: CT12**

Localidad: Olivenza (Badajoz).

Instalación: Albergue Municipal de Olivenza.

Fechas: 11-21 de julio

Plazas totales: 10.

Plazas para extremeños: 3. Comparten con jóvenes de otras comunidades autónomas.

Edad: 18-30 años.

Carácter: Nacional.

Modalidad: Etnografía/Recuperación/ Documental.

Objetivos: Obtener testimonios de personas mayores hablantes del portugués oliventino para elaborar un documental que refleje la peculiaridad de Olivenza. Así como actuaciones puntuales en el baluarte de la antigua muralla portuguesa.

Perfil del participante: Jóvenes con inquietudes relacionadas con los valores etnográficos, conservación, promoción y transmisión de la cultura hispano-portuguesa.



I.2 EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	OBSERVACIONES	PLAZAS
ANDALUCÍA	Cine inclusivo en el medio rural (Padules-Almería)	CT13	16-30/7	18-30	Nacional	Acción comunitaria e intervención social		2
ANDALUCÍA	Conservación y mantenimiento del refugio de Ubeire y su entorno (Fiñana-Almería)	CT14	4-18/8	18-30	Nacional	Medioambiente		1
ANDALUCÍA	Picacho 2017 (Alcalá de los Gazules-Cádiz)	CT15	20/8-3/9	18-30	Internacional	Medioambiente		1
ANDALUCÍA	La memoria del Caicena. Recuperación del patrimonio (Almedinilla-Córdoba)	CT16	16-30/7	18-30	Nacional	Patrimonio histórico / artístico y cultural		1
ANDALUCÍA	Cultivando biodiversidad. Creación de huertos ecológicos (Castro del Río-Córdoba)	CT17	17-31/8	18-30	Nacional	Medioambiente		2
ANDALUCÍA	La memoria trashumante III. Parque etnográfico de los refugios de pastor (Montejicar-Granada)	CT18	2-16/8	18-30	Nacional	Patrimonio histórico-artístico y cultural		2
ANDALUCÍA	Catalogación y rehabilitación de molinos de Rodezno (Arroyomolinos de León-Huelva)	CT19	23/7-6/8	18-30	Nacional	Patrimonio histórico-artístico y cultural		1
ANDALUCÍA	Pantalla viva II. Recuperación del patrimonio inmaterial a partir del cine documental (Galaroza-Huelva)	CT20	13-27/8	18-26	Nacional	Patrimonio histórico-artístico y cultural		2
ANDALUCÍA	XIII Trabajos de excavación arqueológica en el área monumental del conjunto arqueológico de Cástulo (Linares-Jaén)	CT21	23/7-6/8	18-30	Nacional	Arqueología		1
ANDALUCÍA	Ocio y tiempo libre para jóvenes con discapacidad. URSO 2017 (Osuna-Sevilla)	CT22	16-30/7	18-30	Nacional	Acción comunitaria e intervención social	Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	1
ARAGÓN	Rehabilitando futuro (Aineto-Huesca)	CT23	15-30/7	18-26	Nacional	Construcción, restauración y medioambiente		2
ARAGÓN	Castillo de Peracense: arqueología y dinamización (Peracense-Teruel)	CT24	17-31/7	18-26	Nacional	Arte, cultura y animación		2
BALEARES*	Por determinar	CT25	Por deter.	18-30	Nacional	Por determinar		6
CANARIAS	Gran Canaria: Biodiversa y rural (Tejeda-Gran Canaria)	CT26	10-24/7	18-30	Nacional	Investigación/ Rehabilitación		2
CANARIAS	Camino a la fuente (El Paso-La Palma)	CT27	16-30/7	20-30	Nacional	Investigación/ Rehabilitación		2
CANARIAS	Recordando no olvidar (Santa Úrsula-Tenerife)	CT28	16-30/7	18-30	Nacional	Acción Comunitaria/ Intervención Social		2
CANARIAS	Dinamizamos Acentejo (La Victoria de Acentejo-Tenerife)	CT29	31/7-14/8	18-25	Nacional	Acción Comunitaria/ Intervención Social	Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	2
CANARIAS	Intervención comunitaria intergeneracional (Buenavista del Norte-Tenerife)	CT30	6-20/8	18-30	Nacional	Acción Comunitaria/ Intervención Social	Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	1



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	OBSERVACIONES	PLAZAS
CANTABRIA	Animación Sociocultural en Valdeolea (Mataporquera)	CT31	16-30/7	18-30	Nacional	Sociocultural	Certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales	2
CANTABRIA	Arqueología en la ciudad romana de Camesa (Valdeolea)	CT32	1-15/8	18-30	Internacional	Arqueología		2
CANTABRIA	Animación Sociocultural en Campoo de Yuso (Campoo de Yuso)	CT33	1-15/8	18-30	Nacional	Sociocultural	Certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales	2
CANTABRIA	El Cincho (Santillana del Mar)	CT34	1-15/7	18-30	Internacional	Arqueológico		2
CANTABRIA	Año Jubilar Lebaniego II (Tama)	CT35	16-30/8	18-30	Internacional	Cultural y Restauración		2
CANTABRIA	Ruta Jubilar Lebaniego (Tama)	CT36	16-29/7	18-30	Internacional	Cultural		1
CANTABRIA	Campo de Arte y Patrimonio I (Pontones)	CT37	1-15/7	18-30	Internacional	Restauración		2
CASTILLA LA MANCHA	Condemios (Condemios de Arriba-Guadalajara)	CT38	2-16/8	18-30	Internacional	Medioambiente		1
CASTILLA LA MANCHA	Castillo San Servando I (Toledo)	CT39	17-31/7	18-30	Nacional	Intervención Comunitaria Intercultural		2
CASTILLA LA MANCHA	Castillo San Servando II (Toledo)	CT40	31/7-14/8	18-30	Internacional	Acción cultural		2
CASTILLA LA MANCHA	Castillo San Servando III (Toledo)	CT41	31/7-14/8	18-30	Internacional	Recuperación patrimonio		1
CASTILLA Y LEÓN	Laciana 2017 I: Recuperación del Patrimonio histórico arqueológico (Villablino-León)	CT42	15-29-7	18-30	Internacional	Arqueología		1
CASTILLA Y LEÓN	El paso del Camino de Santiago por Simancas I (Simancas-Valladolid)	CT43	15-29/7	18-30	Nacional	Reconstrucción		1
CASTILLA Y LEÓN	Excavando la ciudad. En busca de Intercatia I (Paredes de Nava-Palencia)	CT44	30/7-13/8	18-30	Nacional	Arqueología		1
CASTILLA Y LEÓN	Animando Vidriales: un proyecto de dinamización sociocultural de niños y mayores (Santibáñez de Vidriales-Zamora)	CT45	17-31/7	18-30	Nacional	Dinamización sociocultural	Certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales	1
CATALUÑA	Trencant Barreras (Barcelona)	CT46	31/7-14/8	18-25	Nacional	Social		2
CEUTA	Campo de trabajo Sociocultural Juvenil en Ceuta	CT47	14-26/8	18-30	Nacional	Social		2
EUSKADI	Arraia-Maeztu : Excavación en la antigua fábrica de asfaltos Korres (Arraia-Maeztu-Álava)	CT48	31/7-14/8	18-26	Nacional	Arqueología y recuperación de patrimonio		2
EUSKADI	Elvillar: Recuperación de un tramo de calzada entre Elvillar y Kripán (Elvillar-Álava)	CT49	17-31/7	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio		2
EUSKADI	Galdames : Acondicionamiento del camino de San Ginés, dentro del Entorno Vital de Antonio Trueba (Galdames-Vizcaya)	CT50	31/7-14/8	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio		2



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	OBSERVACIONES	PLAZAS
EUSKADI	Lekeitio 2: Animación para la tercera edad en la Residencia Uribaren Abaroa (Lekeitio- Vizcaya)	CT51	31/7-14/8	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad		2
EUSKADI	Bergara: Intercambio entre generaciones en la Residencia Mizpirualde (Bergara-Guipúzcoa)	CT52	3-17/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad		2
EUSKADI	Tolosa 1: Recuperación de los baños de Uzturre (Tolosa- Guipúzcoa)	CT53	3-17/7	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio		2
GALICIA	Monte da Espenuca (Coirós-A Coruña)	CT54	1-12/8	18-30	Internacional	Medioambiente		2
GALICIA	O Pico Sacro (Boqueixón -A Coruña)	CT55	17-28/7	18-30	Internacional	Cultural y patrimonio		2
GALICIA	Illa de Sálvora (Illa de Sálvora- A Coruña)	CT56	10-21/7	18-30	Internacional	Medioambiente		2
GALICIA	Parque do Pasatempo (Betanzos-A Coruña)	CT57	10-21/7	18-30	Internacional	Restauración		2
GALICIA	Alí, Xaz (Ponteceso-A Coruña)	CT58	14-24/8	18-30	Internacional	Festival		1
GALICIA	Sendeiros da Laracha (A Laracha-A Coruña)	CT59	1-15/8	18-30	Internacional	Medioambiente		2
GALICIA	Casa da Neveira (Xermade-Lugo)	CT60	4-15/7	18-30	Internacional	Arqueología		2
GALICIA	Conservación dos Soutos (Ríos-Ourense)	CT61	11-21/7	18-30	Internacional	Medioambiente		1
GALICIA	Muíños da Torre (Muíños-Ourense)	CT62	16-27/8	18-30	Internacional	Medioambiente		2
GALICIA	Cies I (Vigo-Pontevedra)	CT63	1-12/7	18-30	Internacional	Medioambiente		2
GALICIA	Cies II (Vigo-Pontevedra)	CT64	15-26/7	18-30	Internacional	Medioambiente		1
GALICIA	Cies III (Vigo-Pontevedra)	CT65	2-13/8	18-30	Internacional	Medioambiente		1
GALICIA	Un rural de cine (Cerdeado-Cotobade-Pontevedra)	CT66	4-15/7	18-30	Internacional	Medioambiente y patrimonio		2
LA RIOJA	Alfaro 1	CT67	1-15/7	18-22	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación		2
LA RIOJA	Alfaro 2	CT68	17-31/7	18-22	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación		2
LA RIOJA	Lumbreras 1	CT69	17-26/7	18-24	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación		2
LA RIOJA	Lumbreras 2	CT70	28/7-6/8	18-24	Nacional	Medioambiente y Rehabilitación		2
MADRID	Camino de papel II (Rascafría)	CT71	24/7-6/8	18-30	Internacional	Medioambiente		1
MADRID	Ocio y Deporte adaptado (El Escorial)	CT72	11-21/7	18-30	Nacional	Social		1
MELILLA	Aquí y ahora I	CT73	3-12/7	18-30	Nacional	Ocio e intervención social		2
MELILLA	Encuentro cultural I	CT74	1-10/8	18-30	Nacional	Ocio e intervención social		1
MURCIA*	Por determinar	CT75	Por deter.	18-30	Nacional	Por determinar		4
NAVARRA	Línea "P" (Roncesvalles)	CT76	25/7-8/8	18-30	Internacional	Restauración		2
NAVARRA	Parque Natural (Oieregi)	CT77	31/7-14/8	18-30	Internacional	Medioambiente		1



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	CODIGO	FECHA	EDAD	TIPO	MODALIDAD	OBSERVACIONES	PLAZAS
VALENCIA	Paraje natural de Torretes (Ibi-Alicante)	CT78	13-27/7	18-26	Internacional	Medioambiente		2
VALENCIA	Paraje natural La Cova Negra (Xativa-Valencia)	CT79	16-30/7	18-26	Nacional	Medioambiente		2
VALENCIA	El Prado (Viver-Castellón)	CT80	22/7-5/8	18-26	Nacional	Arqueología		2
VALENCIA	Menuts i Grans (Alicante)	CT81	9-23/7	18-26	Nacional	Social	Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	2
VALENCIA	Diviértete I (Alcossebre-Castellón)	CT82	16-30/7	18-26	Nacional	Trabajo con niños	Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	2

1.3 CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES*:

* Consultar página web Instituto de la Juventud: juventudextremadura.gobex.es



ANEXO II



SOLICITUD PARA CAMPOS DE TRABAJO

DATOS PERSONALES (CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA)

Apellidos: _____ Nombre: _____ Sexo: H M

D.N.I.* _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ Telf: _____ Móvil: _____

E-Mail: _____ Móvil de emergencia: _____

Domicilio: _____ Número: _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia _____

Ocupación: Estudiante Desempleado Otros - Formación/Nivel de estudios: _____

Idiomas: Habla bien _____ Habla algo _____ (Sólo C.T. Internacionales)

Nº de Campos en los que has participado: _____ Pertenece a alguna organización: SI NO

*PASAPORTE -TARJETA DE RESIDENCIA

CAMPO DE TRABAJO QUE SOLICITA

Nombre: _____ Fecha: _____ Código: _____ C. Autón./País _____

Nombre: _____ Fecha: _____ Código: _____ C. Autón./País _____

OTROS DATOS DE INTERES (Para Campos Internacionales)

Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Contacto de emergencia: _____

BONIFICACIÓN QUE SOLICITA (Sólo para Campos de Trabajo en Extremadura)

10% (Carné Joven)

CUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO DEL PARTICIPANTE

¿Padece enfermedad, discapacidad o tratamiento? SI NO

(Accesibilidad, alergias o intolerancia alimenticia,...) Indicar: _____

COMUNICACIÓN

En caso de ser seleccionado/a, deseo recibir la información del Campo: Correo Postal E-Mail

DECLARACIÓN

- El/la solicitante, mayor de edad, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos señalados son ciertos.
- Como voluntario/a de este campo de trabajo, acepto los siguientes compromisos:
 1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipulas en el proyecto.
 2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
 3. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo.
 4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de todos/as los/as participantes en el campo de trabajo.
 5. Permanecer en el campo de trabajo desde le inicio hasta el final de la actividad programada.
 6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propia de cada campo de trabajo, que serán, entre otras:
 - a) Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad.
 - b) Cumplir los horarios establecido.
 - c) No utilizar vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.
 7. La no aceptación o incumplimiento de la normativa establecida puede dar lugar a la expulsión del campo de trabajo.
 8. La incorporación al campo de trabajo deberá producirse COMO MÁXIMO (y debidamente justificado) dentro de los dos días al comienzo del mismo.

AUTORIZACIÓN

Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano.
De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre le derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Instituto de la Juventud.

CONSENTIMIENTOS EXPRESOS

DENIEGO mi consentimiento, para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por lo que se adjunta fotocopia DNI/NIE.
DENIEGO mi consentimiento, para la consulta de mis datos de referencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por lo que se adjunta certificado de Empadronamiento.
DENIEGO mi consentimiento, para la consulta del fichero "Carné Joven Europeo" regulado en el Decreto del Presidente 35/2016, de 21 de diciembre, por lo que se adjunta fotocopia del Carné Joven Europeo.
DENIEGO mi consentimiento, para que el IJEX recabe el Certificado de Extremeño en el Exterior, conforme al Decreto 26/2011, de 18 de marzo, por lo que se adjunta el certificado de Extremeño en el Exterior.
Sólo para los campos: Capacitados para disfrutar 1 (CT5), Capacitados para disfrutar 2 (CT6) y Art Brut (CT11).
DENIEGO mi consentimiento, para que el IJEX solicite en mi nombre el certificado al que se refiere el artículo 13.5 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, por lo que se adjunta Certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales

FECHA Y FIRMA

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Firma: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documentación o cualesquiera otra que se requiera para la tramitación de esta solicitud/impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como única finalidad la Campaña de Verano. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA _____